



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE SALUD**

**19901**      *Notificación de laudos de expedientes arbitrales del año 2014*

Por ignorarse el domicilio o no haberse podido localizar a los destinatarios, se notifica por este edicto a las personas que se relacionan a continuación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado el laudo arbitral de su caso.

El laudo se halla a su disposición en la Junta Arbitral de Consumo de las Illes Balears con sede en la calle Jesús 38 A, 07010 Palma, comunicándoles que disponen de un plazo de 30 días hábiles para retirarlos.

Exp.núm:	Persona a notificar:
269/14	Antonio Ferrer Costa
521/14	Amador Rodríguez Queiruga
526/14	Cecilia Llabres Donadieu
590/14	Gloria Smit Giraldez
717/14	Natalia Alonso Iglesias

Palma, 10 de noviembre de 2014

**El Presidente de la Junta Arbitral de Consumo**

Jesus Cuartero Saiz

